140- 15616

Marinilla, 30 DIC 2022

Señores
EPS SURA

Asunto: Solicitud soportes auditoria GAUDI – Segundo Semestre de 2022.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud del Municipio de Marinilla, Antioquia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016, así como la Circular Externa 000001 del 9 de enero de 2020, con modificación y adición bajo Circular Externa 2022151000000046-5 del 29 de abril de 2022, de la Superintendencia Nacional de Salud.

Solicita los soportes relacionados en la Circular 001, con el fin de realizar seguimiento a los procesos realizados por las EPS para garantizar la atención en salud de la población afiliada según cronograma compartido por el ente departamental; el municipio de Marinilla definió los siguientes plazos para envió y cargue de la información :

AUDITORÌAS DE LOS MUNICIPIOS A LAS EAPB:

- Período objeto de la auditoría: Del 01 de julio a diciembre 31 de 2022.

- Plazo de envío de información general y plantillas al municipio: Semana del 2 al 7 de enero de 2023.

*El municipio retroalimentará las muestras generadas por el aplicativo GAUDI para posterior envío de los soportes.

- Plazo para agendar auditorias: semana del 23 al 27 de enero de 2023.

- Ajuste de los municipios: marzo 01 al 15 de 2023.

- Revisión Departamento: marzo 16 al 31 de 2023.

La información requerida deberá ser remitida a la Secretaría de Salud del municipio de Marinilla, Antioquia, a la Calle 30 # 30-13 (Parque Principal) y a los correos electrónicos: secretariadesalud@marinilla-antioquia.gov.co,

gesis@marinilla-antioquia.gov.co y promocionsocialsalud@marinilla-antioquia.gov.co de acuerdo a los plazos establecidos por la Supersalud.

Atentamente,

PAOLA MILENA GUZMAN GUERRERO
Secretaria de Salud

Elaboró y Proyectó: JuanOviedoR.
Revisó: Paola Guzmán.